



El Aeropuerto de Asturias lleva a cabo un simulacro de emergencia aeronáutica

- El ejercicio ha simulado el accidente de un avión con 104 personas a bordo que se siniestra durante el aterrizaje
- Esta práctica sirve para analizar la coordinación y los tiempos de respuesta de todos los organismos implicados
- La operatividad del aeropuerto no se ha visto afectada

15 de mayo de 2025

El Aeropuerto de Asturias ha realizado hoy un simulacro de emergencia general aeronáutica siguiendo la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) y de acuerdo con el Plan de Emergencias del Aeropuerto.

El ejercicio ha consistido en la simulación de un accidente en el que una aeronave comercial tipo Airbus A319 con 104 personas a bordo (99 pasajeros y 5 miembros de la tripulación) sufre un fallo en el tren de aterrizaje, se sale de la pista y cae en el talud anterior al umbral de la cabecera 29. Como consecuencia, fallecen siete personas, una veintena resultan heridas de diversa consideración y se registran varios desaparecidos.

Siguiendo el Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Asturias, y una vez declarada la emergencia general, desde la Oficina de Operaciones se da aviso al Centro Coordinador de Emergencias 112 y se activan todos los medios internos y externos del Plan Territorial de Emergencias del Principado de Asturias (PLATERPA) en Situación 2.

La operatividad del aeropuerto no se ha visto afectada por la realización de este ejercicio.

Colectivos participantes

Además de los colectivos que trabajan en el Aeropuerto (personal de Dirección, Torre de Control, Operaciones, Seguridad, atención a pasajeros, Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios), la realización de este simulacro ha sido posible gracias a la participación de:

- Delegación del Gobierno
- Servicio de Emergencias Principado de Asturias / SEPA
- Servicio de Salud / SESPA
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado



Nota de prensa

- Ayuntamiento de Castrillón
- Cruz Roja
- Instituto de Medicina Legal
- Red Judicial de Expertos en gestión de emergencias
- Compañía aérea
- Agente de handling
- Enaire

El objetivo de este ejercicio es comprobar y evaluar los procedimientos de actuación y coordinación establecidos en el Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Asturias, entre los que se encuentra analizar la eficacia de los procedimientos y el grado de conocimiento e integración de todos los colectivos implicados, internos y externos, en la atención de una emergencia aeronáutica.

El aeropuerto asturiano cumple así con la normativa de la OACI en materia de planificación de emergencias en los aeropuertos y atiende a la legislación que aplican las administraciones nacionales, autonómicas y locales, que obliga al gestor de una instalación aeroportuaria a contar con un Plan de Autoprotección. Esta práctica obedece, además, al compromiso de Aena de ofrecer un servicio de calidad y seguro.

Todos los aeropuertos que componen la red de Aena disponen de un Plan de Emergencias Aeronáuticas que forma parte del Plan de Autoprotección del Aeropuerto, destinado a minimizar las consecuencias que podrían derivarse de un accidente aéreo, tanto en la zona de movimientos del aeropuerto como en el ámbito de sobrevuelo de las aeronaves durante las operaciones de aterrizaje y despegue que éstas realizan diariamente. Su cometido fundamental es garantizar, por un lado, la protección de las vidas humanas y los bienes que pudieran verse afectados por un incidente de ese tipo y, por otro, la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria.